

**DESPACHO DEL SECRETARIO****CIRCULAR 5**

**SUBSECRETARIOS, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DELEGADOS REGIONALES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TITULARES DE COORDINACION Y DE ÁREA DE ESTA SECRETARÍA Y EN GENERAL A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

De conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación a la Circular No. 4, se indica lo siguiente:

No se deberán colocar lonas ni pegar propaganda en ningún plantel escolar ni en oficinas de áreas centrales o delegaciones regionales de esta Secretaría de Educación, en el marco del proceso de Elección de las Directivas Seccionales Sindicales en el SNTE.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Jalisco a 05 de octubre de 2022

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”**  
**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**